

Expediente nº:43232/2026

Expediente Relacionado nº: 69461/2023

Procedimiento: Constitución y funcionamiento Bolsa de Empleo Temporal de Agente de Igualdad

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Concejal Delegada de Personal N.º 2026-1383 de fecha 6 de marzo de 2026, se ha resuelto aprobar la **CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA CUBRIR PLAZA DE AGENTE DE IGUALDAD, REGLAS DE FUNCIONAMIENTO, PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR**, en los siguientes términos:

1.- Aprobar la **Constitución de una BET de Agente de Igualdad, como funcionario/a interino**, que queda integrada por los aspirantes que no han obtenido plaza, respetando el orden de puntuación total obtenido, para cubrir temporalmente, en caso de baja o ausencia, las plazas de **Agente de Igualdad**, incluidas en esta convocatoria, y que es la siguiente:

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1	***5611**	LORENTE GIL, ROSA MARIA
2	***9571**	SANCHEZ ALEPUZ, MARIA
3	***2768**	YAÑEZ ROA, ESTER

Asimismo, y de forma supletoria, la persona incluida en esta bolsa de empleo temporal podrán ser nombrada como funcionario/a interino/a en plazas distintas a las convocadas, para cubrir temporalmente vacantes o sustituciones de carácter coyuntural en aquellos puestos de trabajo o plazas de **Agente de Igualdad** para los que no exista ninguna bolsa constituida.

Estando el nombramiento de las personas integrantes condicionado a que los aspirantes acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en los mismos, en los términos establecidos

2.- La gestión, funcionamiento, publicación, entrada en vigor y vigencia de esta **BET, como funcionario/a interino, se regirá**, sin perjuicio de las reglas señaladas en la base DECIMOPRIMERA de esta convocatoria, conforme a las **normas de funcionamiento** establecidas en las **BASES GENERALES DE LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**, aprobado mediante Decreto de la Concejal Delegada de Personal n.º 2024-5170, de fecha 31 de julio de 2024, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 155 de 13 de agosto de 2024.

3.- De conformidad con la Disposición Transitoria Única de las Bases Generales de las Bolsas de Empleo Temporal del Excmo Ayuntamiento de Torrevieja, la creación de



una nueva bolsa supone la extinción de la que estuviera vigente del respectivo cuerpo, no obstante el Ayuntamiento de Torre Vieja se reserva la determinación en cuanto a la vigencia y efectividad de las bolsas de empleo temporal.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

